

El convenio será rubricado por la Cámara de Comercio y la Oficina de Empleo

Firman hoy un acuerdo para aumentar las oportunidades de trabajo en pymes

Dos importantes instituciones se unen con el fin de interrelacionar las políticas activas de empleo y las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía regional, con las personas desocu-

padas o aquellas que deseen mejorar su situación laboral. En la actualidad, la Oficina de Empleo municipal cuenta con una base de datos en la que están inscriptas más de 2.500 personas.

La firma del acta acuerdo está programada para hoy a las 17, momento en el que el representante de la Oficina de Empleo, dr. Miguel Tunik y el presidente de la Cámara de Comercio Ariel Pérez fijen las pautas de implementación del programa.

De acuerdo a lo que explicó la licenciada Viviana Carrasco, de la Oficina de Empleo, el servicio que se promueve es totalmente gratuito y servirá para nivelar la oferta y la demanda laboral.

“Los socios de la Cámara podrán solicitar sus requerimientos de personal a la misma y esta a su vez trasladará

la demanda a la Oficina de Empleo donde se encargarán de preseleccionar a los postulantes que cumplan con el perfil solicitado”, mencionó Carrasco.

Según detalló la entrevistada, la propuesta está dirigida a comercios y pequeñas y medianas empresas de la zona y a su vez a personas desempleadas o dispuestas a mejorar su situación laboral.

“En realidad lo que hacemos es la misma tarea que una bolsa de trabajo. Esto está dirigido a personas sin empleo, trabajadores activos y a empleadores que quieran

contratar personal. Los empresarios y comerciantes deberán anotarse en la Red de servicio de empleo y en el momento que tienen alguna vacante u oferta laboral nosotros podemos hacer una preselección de postulantes”, especificó.

La selección final, en tanto, corre por cuenta del empleador.

Carrasco dijo además que la oficina cuenta con una base de datos de alrededor de 2.500 personas, todas mayores de 21 años, que están dispuestas a trabajar en diferentes rubros, tales como panadería, rotisería,

servicios petroleros, metalúrgica, construcción y servicio doméstico, entre otros.

La licenciada mencionó además que este nuevo servicio será puesto a disposición de cada uno de los comercios y empresas de la zona, por lo que serán visitados en el corto plazo en forma programada.

“Esta es una manera de unificar, de fortalecer la relación entre el sector productivo de la región y la gente que está necesitando, es una posibilidad para gente desocupada o que quiera cambiar de trabajo”, destacó Carrasco.

Finalmente se invitó a quienes deseen dejar su curriculum con datos actualizados, a acercarse a la oficina de empleo de Maipú 1420 en el horario de 9 a 15.

Una familia tipo gasta \$1.322 por mes sólo en bebidas y alimentos



Cada vez hay mayores gastos en bebidas y alimentos

Es en base a los precios promedio relevados en julio por el Ipec en el Gran Santa Fe. Están aplicados a la canasta básica alimentaria del Indec de acuerdo a las necesidades calóricas de dos adultos y dos chicos.

En general, los precios promedio relevados cada mes por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (Ipec) para conformar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) son utilizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) -junto con los de las demás provincias- para deducir la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Este último dato sirve también para marcar el umbral de indigencia y de pobreza.

Diario UNO combinó las tarifas relevadas por el Ipec con la tabla de elementos que integran la CBA de un adulto, en base a una dieta de 2.700 calorías, teniendo en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un hombre de entre 30 y 59 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades.

A partir de esa unidad, el Indec establece equivalencias con personas de distinto género y edad. Así, un hombre de 35 años equivale a una unidad; una mujer de 31, a 0,74 (de la unidad-hombre); un nene de ocho años, a 0,72; y una nena de cinco, a 0,63. Sumado todo esto se conforma una familia tipo -la N°2 prevista por el Indec- que equivale a 3,09 unidades.

Ahora, hablando ya con cifras, la lista de 27 elementos que prevé el Indec para la CBA -que incluye pan, carnes, harinas, lácteos, entre otros- costó en julio pasado en el Gran Santa Fe, 427,96 pesos. Ese total equivaldría entonces a las necesidades de un hombre de más de 30 años y a una unidad para el cálculo de la CBA. Multiplicado por 3,09 unidades -familia tipo- se conformaría un valor total de la canasta básica alimentaria de 1.322,39 pesos.

Eso es lo que debió gastar una familia tipo santafesina, conformada por dos adultos y dos chicos, durante julio, sólo en alimentos y bebidas (como mínimo), tomando como base los precios promedio que integran el IPC publicado por el Ipec. A esto faltaría sumar gastos en indumentaria, vivienda y servicios básicos, equipamiento y mantenimiento del hogar, atención médica y gastos para la salud, transporte y comunicaciones, esparcimiento, educación, y otros bienes y servicios.

Por otra parte, el rubro Alimentos y bebidas fue uno de los que más aumentaron entre los meses de junio y julio, con una inflación del 1,7 por ciento. Éste es además uno de los elementos que más inciden en la conformación final del Índice de Precios al Consumidor.

En julio, los principales aumentos detectados por el Ipec se produjeron en la acelga (40,4 por ciento), el tomate perita (34,3 por ciento) y el ají (22 por ciento). En tanto, las bajas más pronunciadas en el Gran Santa Fe se registraron en la zanahoria (-6,8 por ciento) y en la naranja (-5,8 por ciento).

En la provincia

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la provincia de Santa Fe registró durante julio último una variación de 1,5 por ciento con relación al mes anterior, según los datos publicados por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (Ipec).

En julio los bienes, que representan un 69,28 por ciento de la canasta, tuvieron una variación de 1,6 por ciento mientras que los servicios, que representan el restante 30,72 por ciento tuvieron una variación de 1,5 por ciento, con respecto al mes anterior.

De acuerdo con el registro provincial se produjeron incrementos en el rubro alimentos y bebidas, 1,5 por ciento; indumentaria, 1,8 por ciento; vivienda y servicios básicos, 0,8 por ciento; equipamiento y mantenimiento del hogar, 1,4 por ciento; atención médica y gastos para la salud, 0,3 por ciento; transporte y comunicaciones, 2,6 por ciento; esparcimiento, 1,6 por ciento; educación, 1,5 por ciento; y otros bienes y servicios, 1,8 por ciento.

El índice provincial se compone de los precios de los aglomerados Santa Fe y Rosario, que en el mes de julio registraron aumentos del 1,4 y del 1,6 por ciento, respectivamente.

Uno